

¿Cuál es la regla de vida del cristiano, Cristo o la Ley?

T. B. BAINES

biblicom.org

Índice

1 - La justificación es por gracia sobre el principio de la fe	3
2 - Pero ¿es correcto sostener que la Ley es la regla de conducta de los verdaderos creyentes?	3
3 - Las enseñanzas de Romanos 6 y 7	3
4 - Los creyentes están «muertos con Cristo» y, por lo tanto, «liberados de la Ley»	4
5 - Dar fruto para Dios	4
6 - El creyente no está «bajo la Ley», sino «bajo la gracia»	5
7 - Lo que dice el apóstol Pablo a los Gálatas	6
8 - Rechazar la Ley como norma de vida ¿puede conducir a la anarquía?	6
9 - El propósito de la Ley	7
10 - Cristo cumplió la Ley	7
11 - ¿Por qué nos recuerda el apóstol Pablo repetidamente lo que dice la Ley?	8
12 - La regla de conducta del creyente es seguir a Cristo	9

1 - La justificación es por gracia sobre el principio de la fe

Se enseña comúnmente entre los cristianos que la regla de vida del creyente es la Ley moral, o los Diez Mandamientos. Por supuesto, todos admiten que el creyente no está justificado por las obras de la Ley y que, si la Ley se utiliza así, solo aumentará la condenación del hombre. Su justificación debe ser claramente por la gracia y sobre el principio de la fe; pero una vez justificado, ¿cuál es la norma que debe regir su vida? Se considera generalmente que es la Ley moral, que fue sin duda la regla dada a Israel y que, a tal fin, es tan perfecta como todas las demás obras de Dios.

2 - Pero ¿es correcto sostener que la Ley es la regla de conducta de los verdaderos creyentes?

Es cierto que se dice que los creyentes están bajo la gracia y no bajo la Ley, pero se sostiene que esto se aplica a la justificación y no a la conducta. Se les exhorta a no volver a la Ley, pero se sobreentiende que se refiere a la ley ceremonial y no a la Ley moral. Estas distinciones son comprensibles, pero ¿son bíblicas? ¿Dónde dice la Palabra de Dios que un creyente está bajo la Ley para un fin y no para otro? ¿Dónde declara que, aunque la ley ceremonial ha sido derogada, la Ley moral sigue vigente como norma de conducta cristiana? Sin duda, existe una distinción entre la Ley moral y la ley ceremonial, así como entre la Ley como fundamento de la justificación y la Ley como norma de vida; pero cuando esta distinción se utiliza para armonizar la Escritura con la teología, debemos preguntarnos si la Escritura se interpreta correctamente.

3 - Las enseñanzas de Romanos 6 y 7

Se dice que la «Ley se enseñorea del hombre mientras este vive», pero se añade que el creyente no vive, ya que habéis «muerto a la Ley por medio del cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que fue resucitado de entre los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios» (Rom. 7:1, 4). A continuación, se añade: «Ahora hemos sido liberados de la Ley, habiendo muerto a aquello que nos tenía cautivos; de modo

que servimos en novedad de espíritu, y no en vejez de letra» (v. 6). Aquí, como es habitual en esta Epístola, se considera que el hombre vive primero en la carne. Tal es su posición ante Dios, y en esta posición, la Ley “tiene autoridad sobre él”.

4 - Los creyentes están «muertos con Cristo» y, por lo tanto, «liberados de la Ley»

Pero los creyentes están muertos «con Cristo» (Rom. 6: 8) y, por lo tanto, “muertos a la Ley”, “liberados de la Ley” al haber muerto a aquella a la que estaban esclavizados. No puede estar más claro. El creyente, muerto con Cristo, está liberado de la Ley.

¿Se trata de la ley ceremonial? Evidentemente no, porque el pasaje continúa así: «No habría conocido la codicia si la Ley no dijera: No codiciarás» (v. 7); de modo que es del mismo Decálogo de lo que habla aquí el Espíritu Santo, y es al mismo Decálogo al que el creyente es declarado muerto. ¿Está, pues, muerto a este únicamente en lo que se refiere a la justificación, y sigue vivo a este como norma de conducta? En el pasaje anterior, ni siquiera se menciona la cuestión de la justificación; y la razón por la que somos declarados «muertos al pecado» es que “estamos unidos a otro, con el que resucitó de entre los muertos, para *dar fruto* para Dios”. Cuando estábamos «en la carne, las pasiones pecaminosas que son mediante la Ley obraban en nuestros miembros, a fin de producir fruto para muerte» (v. 5). El contraste, por tanto, no es entre la justificación y la condenación, sino entre los frutos producidos bajo la Ley y los producidos por nuestra «unión con otro».

5 - Dar fruto para Dios

No podemos estar «unidos con otro» mientras no hayamos muerto a la Ley. Si estamos vivos a la Ley, no hemos muerto con Cristo, y el resultado es «pecado para muerte». Si estamos unidos con Cristo, hemos muerto a la Ley, y el resultado es «fruto para Dios». Por lo tanto, el creyente ha muerto a la Ley, no solo como fundamento de la justificación, sino también como regla de conducta. La Ley no puede producir frutos para Dios después de la conversión, así como no podía salvarlo de sus pecados antes de la conversión. Así, en el capítulo anterior se dice: «Ni ofrecéis vuestros miembros como instrumentos de iniquidad para el pecado, sino ofreceros

vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros como instrumentos de justicia para Dios. Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo [la] Ley, sino bajo [la] gracia» (Rom. 6:13-14).

6 - El creyente no está «bajo la Ley», sino «bajo la gracia»

Aquí tampoco se trata de la justificación, sino de la conducta. Se da por supuesta nuestra justificación, y la cuestión es si, estando justificados, serviremos al pecado o a Dios. ¿Qué nos libera del poder del pecado? Cuando estábamos «en la carne, las pasiones pecaminosas que son mediante la Ley obraban en nuestros miembros, a fin de producir fruto para muerte». Ahora, sin embargo, al no estar ya «en la carne», sino “muertos con Cristo”, ¿estamos nuevamente sujetos a la Ley para ser preservados del pecado y dar fruto para Dios? Al contrario. «El pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo [la] ley, sino bajo [la] gracia» (Rom. 6:14). En una palabra, el poder para caminar no está en nuestra sumisión a la Ley, sino que depende de nuestra muerte a la Ley.

El apóstol pregunta a continuación: «¿Pecaremos porque no estamos bajo [la] ley sino bajo [la] gracia?» (v. 15). Pero ¿en qué se basa esta negación categórica? Dice él: «No debéis pecar?, porque, aunque no estáis bajo la Ley para la justificación, estáis bajo la Ley para caminar”. Si eso fuera cierto, esa habría sido la respuesta obvia, y el hecho de que el apóstol no responda así demuestra que esa doctrina no es cierta. En lugar de hacer esta distinción teológica, muestra que el nuevo fundamento de la moral cristiana no es la Ley parcialmente restablecida como norma de conducta, sino la nueva posición en la que se encuentra el creyente: muerto y resucitado con Cristo.

La Ley, lejos de ser la regla de vida del creyente, solo trae desgracia si se usa así; porque incluso de un alma vivificada se dice que «el pecado, hallando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda clase de codicia» (Rom. 7:8), mientras que en otro lugar está escrito que «el poder del pecado es la Ley» (1 Cor. 15:56).

7 - Lo que dice el apóstol Pablo a los Gálatas

Así, el apóstol reprocha a los Gálatas haber introducido la Ley después de haber conocido la gracia. «¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la Ley o por el oír [la predicación] con fe? ¿Tan insensatos sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora os perfeccionáis por la carne?» (Gál. 3:2-3). Esto es muy llamativo, porque el Espíritu Santo habla aquí de la introducción de la Ley, después de que ellos creyeran, como de un retorno a la carne. A continuación, muestra que la Ley, independientemente de cómo haya sido introducida, es fatal: «Porque todos los que son de las obras de la Ley están bajo maldición; porque está escrito: Maldito todo el que no persevera en todo lo que está escrito en el libro de la ley, para hacerlo» (v. 10). Se podría decir que esto se refiere a la justificación, y no a la conducta. Pero se dirige a personas ya justificadas. Además, el principio es general, se aplica a todo uso de la Ley, y muestra que no existe estar medio muerto a la Ley y medio vivo a la Ley, sino que, si alguna vez estamos bajo la Ley, estamos bajo maldición. Esto es lo que enseña la Escritura en otro lugar: «De nuevo declaro a todo hombre circuncidado, que está obligado a cumplir toda la Ley» (Gál. 5:3). ¿Cómo podrían la Escritura y la teología contradecirse más abiertamente? La teología dice que estamos sujetos a la Ley de cierta manera y libres de ella de otra manera. La Escritura dice que o estamos sujetos a toda la Ley o estamos libres de toda la Ley.

8 - Rechazar la Ley como norma de vida ¿puede conducir a la anarquía?

Al rechazar la teología y seguir la Escritura, vemos que el creyente ha muerto a la Ley, no solo para la justificación, sino también como regla de vida, y que reintroducirla en cualquier forma es una desviación del principio de la gracia. Pero ¿da esto rienda suelta a la anarquía? El apóstol trata precisamente esta cuestión en la Epístola a los Romanos. Si la Ley se hubiera conservado como regla de vida, nunca habría podido reaparecer, y el hecho de que haya reaparecido demuestra que no se conservaba así.

Pero si no se conserva, ¿qué barrera existe contra la anarquía? Una doble barrera: en primer lugar, al estar muertos «al pecado», no podemos “vivir más en el pecado” (vean Rom. 6:2); en segundo lugar, al estar «unidos con otro», podemos «dar fruto para Dios». Como hemos muerto con Cristo, hemos muerto al pecado, y la enseñan-

za práctica que se deriva de ello es que: «No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, para obedecer a sus malos deseos» (Rom. 6:12). Teniendo la vida de Cristo, estamos «vivos para Dios», y el resultado práctico debería ser que, «como Cristo fue resucitado de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida» (v. 4).

9 - El propósito de la Ley

La Ley era, por supuesto, perfecta para su propio propósito; pero, al actuar por medio de la carne, no solo no podía dar ningún poder contra la codicia, sino que *creaba* positivamente la codicia. Siendo «débil por la carne», no podía condenar «el pecado en la carne» (Rom. 8:3). Pero ahora, unidos con otro, con el que «resucitó de entre los muertos», somos capaces de no andar «según la carne, sino según el Espíritu... para que la justa exigencia de la Ley se cumpliera en nosotros» (v. 4). Bajo la Ley, somos, por la carne, incapaces de satisfacer sus justas exigencias. Liberados de la Ley, caminando como muertos y resucitados con Cristo, sus justas exigencias se cumplen en nosotros. Por lo tanto, tratar de someter al creyente a la Ley como regla de vida va en contra de su propio propósito. Solo cuando somos completamente liberados de ella, sus justas exigencias se manifiestan en nuestra vida. Porque la Ley da directrices, pero no el poder. El poder proviene de la nueva vida en la que estamos vivificados con Cristo. Al tener la vida del Cristo resucitado, somos capaces de manifestar esa vida en nuestra conducta y en nuestras palabras.

10 - Cristo cumplió la Ley

Pero, se preguntará alguien: “¿No cumplió Cristo la Ley? ¿No estaba «sujeto a la Ley»? Y si debemos manifestar su vida en la nuestra, ¿no debemos estar también nosotros sujetos a la Ley? No hay duda de que Cristo, como hombre nacido en este mundo, estaba “sujeto a la Ley”. Pero nosotros no estamos “unidos” a Cristo como hombre nacido en este mundo, sino como hombre «resucitado de entre los muertos». Es como unidos a Cristo *resucitado* que tenemos y somos capaces de caminar «en novedad de vida». Cristo, como hombre, satisfizo todas las exigencias de la Ley, hasta la muerte, que padeció por nosotros. ¿Ha resucitado y glorificado Cristo bajo la Ley? Si no es así, tampoco nosotros, porque hemos muerto con él

y así hemos sido liberados de todo lo que él padeció, mientras que nuestra vida, vivificada con él, es la misma que la suya.

11 - ¿Por qué nos recuerda el apóstol Pablo repetidamente lo que dice la Ley?

¿Acaso no recurre Pablo mismo a la Ley? No dice que «toda la Ley en esta sola palabra queda cumplida: ¿Amarás a tu prójimo como a ti mismo»? (Gál. 5:14). ¿No cita el quinto mandamiento al dirigirse a los hijos?: «Honra a tu padre y a tu madre, (es el primer mandamiento con promesa) para que te vaya bien y tengas larga vida sobre la tierra» (Efe. 6:2-3). ¿No muestran estos pasajes y otros similares que el creyente sigue estando bajo la Ley? Tales pasajes muestran sin lugar a duda que «la ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno» (Rom. 7:12). Para los gálatas, Pablo se refiere a la Ley con razón, porque ellos querían someterse a la Ley, y ¿qué mejor manera de hacerlo que mostrarles que la Ley misma los condenaba? Pero sin duda podemos citar la Ley para indicar el pensamiento de Dios sin someternos a ella. Algunos jueces de nuestro país, para dictar sus sentencias, han citado el derecho romano debido a su reconocida excelencia; pero ¿quién pensaría que esos jueces consideraban que el derecho romano era aplicable en nuestro país? Si Dios establece principios en la Ley, estos son necesariamente perfectos, y es como tales que Pablo los cita. Pero eso no prueba que estemos sujetos a la Ley de los Diez Mandamientos, del mismo modo que la referencia de un juez al derecho romano no prueba que el derecho romano sea la ley de ese país. Por otra parte, si los creyentes están sujetos a la Ley como norma de vida, ¿por qué se menciona tan raramente esta norma? ¿Por qué insiste constantemente el apóstol en otros motivos y casi nunca alude a este código que, según la teología, sería la verdadera guía del cristiano? Esto basta para demostrar hasta qué punto el dogma teológico según el cual el creyente está siempre sometido a la Ley como norma de conducta se aparta de la verdadera enseñanza de la Palabra de Dios.

12 - La regla de conducta del creyente es seguir a Cristo

La regla de conducta del creyente es, por tanto, Cristo, y no la Ley. Puede seguir la Ley con la mayor diligencia, pero el resultado será que «el mandamiento que era para vida... resultó ser para muerte» (Rom. 7:10). En la medida en que su conducta corresponda a la verdad, estará unido con otro, «del que fue resucitado de entre los muertos», y dará «fruto para Dios». En todos los casos, nuestra regla de vida depende de la posición que ocupamos. Tanto un niño como un siervo deben obedecer al jefe de la casa, pero la obediencia del niño se deriva de su posición de niño, y la del siervo, de su posición de siervo. La relación de un israelita con el Señor estaba determinada por el pacto hecho en el Sinaí y, por lo tanto, su regla de vida era la Ley. Nuestra relación con Dios está determinada por el hecho de que hemos recibido el Espíritu de adopción, y nuestra regla de vida es, por lo tanto, Cristo, «el primogénito entre muchos hermanos» (Rom. 8:29), a quien pertenecemos, el Hijo de Dios, y «Dios envió el Espíritu de su Hijo en nuestros corazones, clamando: ¡Abba, Padre!» (Gál. 4:6). Como morimos con Cristo, morimos a la Ley; como vivimos con Cristo, podemos caminar en novedad de vida; al contemplar la gloria de Cristo, «vamos siendo transformados en la misma imagen, de gloria en gloria, como por el Espíritu del Señor» (2 Cor. 3:18).